1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Número __6_	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0128 DE 2023
Nombre completo del contratista: Jose Luis Montaño Silva
Documento de identificación:1.143.979.415 de Cali
Nombre del supervisor: Ruby Magnolia Ceron Erazo (E)
Organismo: Departamento Administrativo TIC
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, en las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20/ene/2023	Fecha terminación 30/jun/2023
Modificación(es) al contrato: ADICIÓN No.1 por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($8.576.000)suscrita el 18/abr/2023 - PRORROGA No. 1 por dos meses suscrita el 18/abr/2023	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 17.152.000)

Adición: No.1 por OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($8.576.000) pesos suscrita el 18/abr/2023

Prórroga: No. 1 Del 1 de Mayo de 2023 al 30 de Junio del 2023

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$25.728.000	$4.288.000	$21.440.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7881166072 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 2126989166 Operador: SOI Fecha de Pago:08/junio/2023 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo de 2023

Observaciones al informe financiero y contable: *El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo del 2023; último mes legalmente exigible*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Junio_2023 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

El contratista realizó las siguientes actividades:

Obligación contractual 1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

- Revisó los requerimientos de la Subdirección de Innovación digital y elaboré el plan de trabajo para la vigencia del contrato.
 Link del plan de trabajo:
 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nHEgbsHlhZ5xb_jSX754-lZDphUijed-6u01XKljTs4/edit#gid=558879752

- Actualizó el plan de trabajo registrando las respectivas evidencias de las tareas realizadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Link del plan de trabajo:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nHEgbsHlhZ5xb_jSX754-lZDphUijed-6u01XKljTs4/edit#gid=558879752

Obligación contractual 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de la Subdirección de Innovación Digital para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el proceso Gestión de la Innovación Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por DATIC.

- Interactuó en la reunión virtual para dar lineamientos en la realización de inventario de apertura. Acta 4134.030.3.2.2

- Participó en la reunión de formulación del Plan de Trabajo del Subproceso Dinamizar el Ecosistema de Innovación Digital y realizar seguimiento instrumentos de control Acta N° 4134.030.3.2.33

- Interactuó en las reuniones presenciales de seguimiento al subproceso dinamizar el ecosistema de innovación digital. Actas N° 4134.030.3.2.24, 4134.030.3.2.97, 4134.030.3.2.186, 4134.030.3.2.234, 4134.030.3.2.253, 4134.030.3.2.261,4134.030.3.2.274,4134.030.3.2.290, 4134.030.3.2.311, 4134.030.3.2.328, 4134.030.3.2.345.

- Coordinó las reuniones virtuales de seguimiento a inventarios, mantenimientos de equipos y estadísticas de los servicios presenciales de los LID/PAD. Acta 4134.030.3.2.32, 4134.030.3.2.2.99, 4134.030.3.2.2.176, 4134.030.3.2.252, 4134.030.3.2.320

- Participó de las reuniones virtuales de la subdirección de Innovación - en la cual se informó la implementación de los instrumentos de control del SDEID. Actas 4134.030.3.2.24, 4134.030.3.2.97, 4134.030.3.2.186, 4134.030.3.2.234, 4134.030.3.2.251, 4134.030.3.2.312, 4134.030.3.2.340.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó en la reunión de seguimiento al Plan de Trabajo del Subproceso Dinamizar el Ecosistema de Innovación Digital e instrumentos de control. Acta N° 4134.030.3.2.104, 4134.030.3.2.188, 4134.030.3.2.255, 4134.030.3.2.332, 4134.030.3.2.

- Coordinó la reunión virtual sobre la socialización de reporte y administración de inventarios en el sistema de información MARI 4143.030.3.2.40

- Interactuó en la reunión de la revisión de conectividad de los LID/PAD. Acta 4134.030.3.2.103, 4134.030.3.2.156, 4134.030.3.2.169, 4134.030.3.2.305, 4134.030.3.2.337
- Coordinó la reunión de sensibilización a los gestores encargados de los LID referente a la migración de inventario en el sistema MARI. Acta 4134.030.3.2.192

Enlace de evidencia índice de actas 2023
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V8OTYtC5vRCwpN5NJVEUBTlGYzuXL_Xe72MInd_RIR8/edit#gid=963117165

- Interactuó en las reuniones de puntos de control - administración de componentes de activos tecnológicos con acta N° 4134.010.14.12.52,4134.010.14.12.170
- Interactuó de la reunión de seguimiento prestación del servicio de capacitación Ciclo I. Acta N° 4134.030.14.76.35 INDICE 2023-Equipo Académico https://docs.google.com/spreadsheets/d/1PZgXZhWXuRoS4cZlKegkelhRqCrX79RknxSQh4o0W88/edit#gid=91141367

- Interactuó en la reunión para validar la instalación y funcionamiento de la nueva versión del agente MARI. Con el equipo de la mesa de servicio de la subdirección de tecnología digital. Acta N° 4134.020.3.2.72
- Interactuó en la construcción del instructivo de la plantilla de la herramienta para inventario de activos tecnológicos MARI. Acta. 4134.010.14.12.88

Obligación contractual 3. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

- Brindó apoyo en la entrega de las evidencias para las siguientes auditorías: Auditoría Financiera y de Gestión (AF) 1700.19.01.23.030, Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto (AEF / TA) 1700.19.01.23.029 y Auditoría de Cierre fiscal, realizadas por la Contraloría: https://docs.google.com/spreadsheets/d/11s1_pKBVuJHYguM1K3QqWoaUX0FREKDRu19yJnmhPqc/edit#gid=132704729

Obligación contractual 4. Brindar apoyo en la gestión de las actividades relacionadas con proyectos de inversión de responsabilidad de la Subdirección de Innovación Digital y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

- Brindó apoyo en la revisión de los Informes de Supervisión de los de PS de la Subdirección de Innovación Digital para los meses de enero a abril. Enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1ycLdDTSHoXnASDfxzvaruNRxecbCweTc

- Realizó la planeación y distribución de los elementos para las personas con discapacidad como la instalación de los software para su funcionamiento con numero de acta 4134.030.3.2.34 en los LID y PAD enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1Qq7sYJhlH2Ssq7-6iqDJ4aP2uhPu2kC4

- Brindó apoyo en el levantamiento de los requerimientos para la contratación del servicio alterno de canal de internet dedicado para los Laboratorios de Innovación Digital y Puntos de Apropiación Digital, bajo el proyecto denominado “Puntos de apropiación digital y laboratorios de innovación digital operando” BP26002619. Enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1tGldHenHI8KWoLr9ccLFthn-j1KAQt5w

Obligación contractual 5. Brindar apoyo en la administración de los inventarios de los LID y PAD en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin y garantizar que se encuentre actualizado y proporcionar la colaboración para los procesos de verificación del mismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Interactuó en la planeación del cronograma de inventario de activos de los LID y PAD enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1c9qA1lqJoUF6S8j8jZHaKf28eJTYB0SQ

- Revisó las actas de seguimiento a inventarios, mantenimientos de equipos y estadísticas de los servicios presenciales de los LID/PAD. Acta 4134.030.3.2.32, 4134.030.3.2.2.99, 4134.030.3.2.2.176, 4134.030.3.2.252, 4134.030.3.2.320 enlace de consulta: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V8OTYtC5vRCwpN5NJVEUBTlGYzuXL_Xe72MInd_RIR8/edit#gid=963117165

- Realizó los reportes para cargues y actualizaciones de los inventarios de los LID y PAD en el sistema de información MARI enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Mnc-LTeIDeo6nO7qs4EZbb74_N2q9HSi

- Realizó la inspección tecnológica en el Pad Álvaro Mutis y Pad Rigoberta Menchu

 Pad Alvaro mutis enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1kLZyQSBHAxJ1C_ZOiBvj7BW3E5tnnqxc

 Pad Rigoberta Menchu enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1WAVvgHKygUNijwA85jIb8h6SGe3Jwva1

- Apoyó en la instalación del transceiver enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1MgjJQlq6xhnlITPfWtgcaXjnizP4o5OM

Obligación contractual 6. Realizar apoyo técnico a la operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de los LID y PAD.

- Realizó las programación de los mantenimientos preventivos de los meses de enero a junio enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1INRp-6m05UKBGJw9XDPH3I2JY-pFqjTh

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Registró y socializó las novedades de inventarios de los LID y PAD enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1paF6gryipNNh5veYoaQRFOQSBH0He0V4

- Realizó las solicitudes y seguimientos de los ticket creados en el sistema de información MARI para el servicio de “Soporte en la red de PAD Y LID” en los meses de enero a junio. Enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1O8EKsCWt8v0SMkDz4XxOPYCJzatBZ1ch

Obligación contractual 7. Apoyar la implementación, administración, configuración de herramientas tecnológicas requeridas para el subproceso de dinamizar el EID.

- Realizó la configuración de una herramienta para las estadistica a la prestación de servicio diferentes a capacitación para el año 2023 de los LID y PAD enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1Q_VUUGuQBRuwy1L_y0u7v45f_JQCkLId

- Realizó las actualizaciónes y ajustes de la herramienta para las estadistica de la prestación de servicio diferentes a capacitación para el segundo trimestre del año 2023 de los LID y PAD enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1Q_VUUGuQBRuwy1L_y0u7v45f_JQCkLId

- Realizó la construcción y actualización del instructivo de carga de inventario del sistema de información MARI. Enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1PM_aAq8PZ-PBfIZ-VzjDrZZSwOAa5c3O

- Agregó en el formulario de atención presencial el municipio palmira, para el registro de las personas atendidas. Enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1nNyrIEq9nZhDdEsmnySa0Vs7SUtf0pb1

- Interactuó en la validación del funcionamiento del proyecto de mantenimiento con acta N° 4134.020.3.2.17

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación contractual 8. Apoyar la generación de estadísticas y análisis de la información del subproceso y dinamizar el ecosistema que se le asigne.

- Realizó la actualización de las estadisticas de las personas caracterizadas diferentes a capacitación de la vigencia 2022 enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1e7QZV3zdBKk9tAKWvNATshDDskGjDY1c

- Realizó el consolidado de la caracterización para la vigencia 2020 hasta 2022 con el fin de conocer estadisticamente durante estas vigencias el comportamiento de las variables levantadas de la caracterización enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1zp0N0zMJgV3MPN4Hn-p2vykjTp4b-96P

Obligación contractual 9. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Apoyó en la revisión de las actas N° 4134.030.3.2.3,4134.030.3.2.4,4134.030.3.2.5,4134.030.3.2.6,4134.030.3.2.7,4134.030.3.2.8,4134.030.3.2.9,4134.030.3.2.10,4134.030.3.2.11,4134.030.3.2.12,4134.030.3.2.13

- Elaboró las actas N° 4134.030.3.2.34, 4134.030.3.2.40, 4134.030.3.2.73, 4134.030.3.2.103, 4134.030.3.2.156, 4134.030.3.2.169,4134.030.3.2.192, 4134.030.3.2.221,4134.030.3.2.234, 4134.030.3.2.242,4134.030.3.2.249, 4134.030.3.2.256, 4134.030.3.2.274, 4134.030.3.2.305, 4134.030.3.2.337
- Revisó las actas N° 4134.030.3.2.348,4134.030.3.2.350,4134.030.3.2.351,4134.030.3.2.352,4134.030.3.2.353, 4134.030.3.2.354.

Enlace de evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V8OTYtC5vRCwpN5NJVEUBTlGYzuXL_Xe72MInd_RIR8/edit#gid=963117165

Obligación contractual 10. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

- Aportó información para las siguientes auditorías: Auditoría Financiera y de Gestión (AF) 1700.19.01.23.030, Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto (AEF / TA) 1700.19.01.23.029 y Auditoría de Cierre fiscal, realizadas por la Contraloría: https://drive.google.com/drive/folders/1MM3ypidOu4J02gAVYIf4hKG8tNQXc62a

- Suministró la información requerida y participó de la primera jornada de Rendición de Cuentas de DATIC 2023, la cual se llevó a cabo en el LID Deporte y Recreación. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ClhP6lWAwSfqZB_aj3yZw7qEFjB93093?usp=share_link

Obligación contractual 11. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

- Interactuó en la reunión presencial de inducción y reinducción en plan de trabajo y cuentas de cobro. Acta N° 4134.030.3.2.15
- Participó en la reunión de inducción y reinducción a los gestores TIC. Acta N° 4134.030.3.2.101
 Enlace del indice documental 2023: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V8OTYtC5vRCwpN5NJVEUBTIGYzuXL_Xe72MInd_RIR8/edit#gid=963117165

- Participó de la socialización "Reporte y riesgos en el trabajo" con el apoyo de la ARL Positiva.. No de acta: 4134.010.14.12.32. Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1R9olvUzlhiVKDmmJ32Ys8i3czHtDInJ0?usp=share_link

- Realizó el curso de fundamentos de contratación publica enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1VtDsWSBp8tkHgd92TjPssE6VNCo0wHOY

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó en la sensibilización en Riesgo Psicosocial para el equipo del DATIC dirigido por la ARL Positiva. Fecha: 08/may/2023. No de acta: 4134.010.14.12.144. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1SOYIL7BNQLn2DX6klic29OEfE4GlrjyL?usp=share_link

Obligación contractual 12. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace Drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1K3JvGh3HEqTYcUi7lbE5Sc0PzVdVUZRV, teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de
 Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE

Obligación contractual 13. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo de trabajo asignado a través del seguimiento del formato Plan de trabajo F18 con sus respectivas evidencias y diligenciar la matriz adoptada por DATIC para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo en la revisión de los Informes de Supervisión de los de PS para los meses de mayo a junio de la Subdirección de Innovación. Enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1ycLdDTSHoXnASDfxzvaruNRxecbCweTc

Obligación contractual 14. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Apoyó en la limpieza y traslado de los activos tecnologicos e inmobiliarios del Pad Cali 12 enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1MpnYO--iut5lGqyvy9q-HKMFbTt2GqTT

- Realizó la revisión e inspección de los elementos que se van a dar de baja del Noc Cultura enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1OttDz4bsPNd0nsx7e93kk-TKXTyQFLzo

- Coordinó y apoyó el trasteo de los elementos del Pad Comuna 18 al Noc Cultura enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/17krJgyS6tw6xJI3rXUeI0iEm5FsfrbXT

- Participó de la evaluación de factores de riesgo psicosocial a través de los instrumentos de evaluación psicosocial (Batería Ministerio del Trabajo 2008) a colaboradores del organismo DATIC. No de acta: 4134.010.14.12.161. Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1p4IdkQINJifLmMpAO_bMhyoUtqaRflns

- Divulgó y compartió la información suministrada por la entidad en los meses de enero a junio. https://drive.google.com/drive/folders/1O8EKsCWt8v0SMkDz4XxOPYCJzatBZ1ch

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – NOMBRE ORGANISMO, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0128 DE 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo : El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

Ruby M. Cerón Erazo

RUBY MAGNOLIA CERON ERAZO /Supervisora (E)

Carolina Sandoval Soliz/Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de cali 30/junio/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.